



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
0027 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, **23 ENE. 2013**

VISTO:

El Oficio N° 2177-2012-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMLL"A-DE, de fecha 21/12/2012, de solicitud de modificación de registro de firmas, de la Unidad Ejecutora 1024 Región Ayacucho Hospital Huamanga, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPC. LEON BENDEZU, Mario Enrique y CPC. ARCE SERNA, Roció, como nuevos responsables titulares y a la Lic. BARBARAN ALVARADO, Lourdes, como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1024 Región Ayacucho Hospital Huamanga, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por las Resolución Ejecutiva Regional No 0492-2012-GRAPRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al CPC. LEON BENDEZU, Mario Enrique, Administrador; en reemplazo del Econ. MOLINA MOROTE, Zhinia Nina y a la CPC. ARCE SERNA, Roció, Tesorero, en reemplazo del CPCC. VENANCIO MORALES, Manuel como nuevos responsables titulares y a la Lic. BARBARAN ALVARADO, Lourdes, Jefe de Recursos Humanos; en reemplazo del Blgo LEON LOPEZ, Pelayo; como nuevo responsable suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1024 Región Ayacucho Hospital Huamanga.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las



Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. CPC. LEON BENDEZU, Mario Enrique Administrador
- b. CPC. ARCE SERNA, Roció Tesorero

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Lic. BARBARAN ALVARADO, Lourdes Jefe de Recursos Humanos
- b. Sr. CISNEROS ENCISO, Misael Jefe Area de Facturación

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO SCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que consta en transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



[Handwritten Signature]